

APRUEBA CONTRATO POR TRATO DIRECTO  
SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

HUEPIL, 11 de Septiembre de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1502/'12/

**VISTOS :**

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl.
- d. El Decreto Alcaldicio N°1341 del 14.08.2012 que aprueba trato directo para contratar ASISTENCIA TECNICA COMUNA DE TUCAPEL, para la elaboración de proyectos para la Comuna.
- e. La experiencia profesional del Ingeniero Civil Sr. Christian Castillo Rios, acreditada en su curriculum vitae y título profesional.
- f. El Decreto Alcaldicio N°1412 de fecha 24.08.2012 que nombra comisión de Evaluación de Idoneidad Profesional de la Ingeniero Civil identificada en la letra e) de los vistos. Certificada en Acta de Evaluación de fecha 31.08.2012
- g. Lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículo 10, punto 7, letra m)
- h. La disponibilidad de recursos de acuerdo a proyecto aprobado por la SUBDERE mediante MIN.INT. (ORD.) N°3233 de fecha 12.07.2012

**DECRETO**

1. APRUEBESE el Contrato mediante contratación directa de servicios especializados del **Sr. Christian Castillo Rios, RUT 10.078.060-5**, para que preste sus servicios profesionales de Asistencia Técnica para al elaboración de proyecto Comuna de Tucapel
2. IMPUTENSE el gasto ocasionado de **\$16.800.000**, más impuesto, en la cuenta destinada al proyecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- DGS/FMMB/FJDA/ncr.

